1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	Julio de 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CULTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MOSQUERA DENOMINADO "USCA FEST ROCK Y HIP HOP" DURANTE LA VIGENCIA 2026**

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación directa de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, recomienda:

> "En la contratación directa, el estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El estudio del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía."

En el marco de lo anterior, el municipio de Mosquera - Cundinamarca, adelantó el presente estudio del sector.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

Que el Artículo 2° de la Constitución Política señala que son fines del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)".

Los artículos 7, 8, 63, 70, 71 y 72 de la Constitución Política contemplan, en lo que respecta al patrimonio cultural, la protección que compete tanto al Estado coma a los particulares; la libertad esencial que debe proyectarse en la búsqueda del conocimiento, la expresión artística y la propiedad exclusiva y publica de la nación por el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales.

Que, el Artículo 209 de la Constitución Política señala que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)".*

Que, el numeral 3° del Artículo 315 de la Constitución Política consagra como atribuciones del alcalde municipal: "*dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".*

Que, es deber de los alcaldes, dirigir y coordinar las acciones administrativas y actuar en su nombre como gestores y promotores del desarrollo integral de sus territorios, de conformidad con la Constitución y las leyes.

La Ley 397 de 1997 "Par la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias" Señala en su Título I, Artículo 1, numeral 3, "El estado impulsará y estimular a los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento, respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación colombiana". Para lo cual es muy importante tener múltiples opciones para que los ciudadanos del municipio tengan fácil acceso a la cultura y sus diferentes manifestaciones artísticas

Que, la Cultura es un factor primordial dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. El P.N.D reconoce la cultura como un eje transversal para la transformación social y territorial. Las principales apuestas culturales incluyen: **a) Dimensión artística y cultural de la política de paz total:** Integrar las artes y la cultura en los procesos de construcción de paz. **b) Reconocimiento y salvaguardia del patrimonio y los saberes:** Valorar y proteger la memoria viva, el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales. **c) Fomento y estímulos a las culturas, artes y saberes:** Impulsar la creación artística y cultural mediante apoyos y reconocimientos. **d) Gobernanza cultural:** Fortalecer la gestión y participación en el ámbito cultural. **e) Espacios culturales como centros de pensamiento y acción democrática:** Utilizar los espacios culturales para fomentar la democracia y la participación ciudadana.

Estas estrategias están alineadas con el objetivo de reconocer la cultura como un derecho y un componente esencial del desarrollo humano y territorial.

Que, el presente contrato, se articula con el Plan Nacional de Cultura 2024–2032 ***'Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz'***, que establece como ejes estratégicos la diversidad y el diálogo intercultural, la memoria y la creación cultural, y la gobernanza y sostenibilidad cultural. En este contexto, el contrato busca potenciar las expresiones artísticas, literarias y tradicionales del municipio de Mosquera, contribuyendo al reconocimiento de la diversidad cultural local, al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo integral de la comunidad, en consonancia con las políticas públicas nacionales vigentes.

Que, el acuerdo Municipal No. 03 del 21 de abril de 2023, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* tiene como finalidad el desarrollo de la vida cultural del municipio y la garantía de los derechos culturales. Así mismo, establece el marco regulatorio que rige la Gestión Pública de la Cultura de la entidad territorial, correspondiente a la gestión, la gobernanza, los procesos y el equipamiento cultural para llevar a cabo su buen funcionamiento.

Así mismo en su artículo 124 Institucionalización: "Son eventos culturales oficiales del municipio son los siguientes:
(...)
De la Música:
7. Festivales Musicales
(...)
7.1 Festival de Rock
Tipo: Encuentro y circulación de bandas locales y nacionales
Fecha de realización: Junio
Periodicidad: Anual
Breve Descripción: Surge de un trabajo desde la sociedad civil en la mesa de Rock con trayectoria de mas de 7 años destacándose en su genero a nivel departamental y nacional.

7.1 Festival de Hip Hop
Tipo: Encuentro y circulación de exponentes locales y departamentales
Fecha de realización: Junio
Periodicidad: Anual
Breve Descripción: Surge de un trabajo desde la sociedad civil donde los jóvenes se integran en torno a las manifestaciones y géneros urbanos dando como resultado una de las primeras versiones en el 2011 y tomando fuerza a partir de 2016.

(...)

Que, el Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con las metas del Plan de Desarrollo MOSQUERA CONECTA 2024-2027, plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, y en la guía orientadora en los próximos años, todo ello en la búsqueda por brindar a sus población las mejores propuestas que encaminan hacia la garantía de derechos y el cumplimiento de políticas públicas para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos identificados.

La cultura, entendida como un derecho humano permite, a través de las prácticas artísticas generar cambios que mejoran las condiciones de las personas y de las comunidades, adicional estas llegan a convertirse en una herramienta de diálogo, de

participación y de construcción colectiva que contribuye al desarrollo de la ciudadanía de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. En otras palabras, el arte y la cultura se pueden considerar como un objeto de transformación individual y colectivo que a partir de trabajos lúdicos y experimentales propician a las personas otras formas de relacionarse con ellos mismos y con los demás.

Una de las funciones de la Secretaría de Cultura es fortalecer el sector cultural partiendo de la premisa de que, Invertir en Cultura es invertir en la Gente, pues esta es motor del desarrollo social, económico y humano del municipio, de allí la necesidad de celebrar un contrato de prestación de servicios artísticos la cual se fundamenta en las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "MOSQUERA CONECTA", puntualmente el programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, que tiene como meta de producto, la siguiente:

- **202: Realizar 180 actividades artísticas y culturales con talento mosqueruno en los sectores rural y urbano del municipio.**

En consecuencia, es fundamental para la Secretaría de Cultura generar espacios dentro de un contexto de responsabilidad social que permitan resignificar y potencializar aquellos procesos sociales, históricos y culturales que nos interpelan, dentro de una reapertura responsable y gradual de los eventos culturales y artísticos que se desarrollan, los cuales tienen como objetivo, beneficiar a toda la comunidad mosqueruna, en esa medida desde la Secretaría de Cultura con el objetivo de impulsar, generar y promover las manifestaciones culturales y artísticas, pretende generar espacios móviles que permitan disfrutar de la cultura y el arte, a través de escenarios adaptados para una presentación alusiva a la celebración.

Por su parte USCA FEST es un escenario musical donde confluyen distintos actores culturales y artistas del municipio de Mosquera y la Sabana Occidente, alrededor de temáticas sociales y ambientales, buscando consolidar procesos artísticos del territorio y planteando diálogos en el Municipio, entre los integrantes de la comunidad rockera, rapera, alternativa y la ciudadanía en general. El festival cuenta con el apoyo del proceso participativo de la Mesa de Rock y Metal de Mosquera y la Mesa de Hip Hop de Mosquera, los integrantes del comité directivo se reúnen para la consolidación de un espacio cultural que ha servido de insumo, apoyo y preparación para un proyecto más ambicioso: La Institucionalización del Festival Mosquera Rock. En este sentido, el Festival de las rocas de Usca (USCA ROCKS FEST) en su quinta edición; y la cuarta edición del USCA FEST HIP HOP, busca plantear dinámicas culturales y de mercado que sean sostenibles en el tiempo y que a la vez resalten el valor patrimonial del municipio incidiendo de forma efectiva en la comunidad y en la manera como se gestionan los escenarios musicales. El Festival es una forma de viabilizar y garantizar la participación de la comunidad rockera y rapera con tradición e historia en el territorio. Para lo cual, se prioriza al músico formulando estrategias y proporcionando herramientas útiles para el buen desarrollo de la práctica musical en estos géneros de una forma digna y profesional que los preparé para hacer parte de las actividades culturales del municipio.

En atención a lo anterior, se hace necesario la realización de un evento de carácter artístico y cultural como el **USCA Fest**, que integra de manera significativa a los artistas, músicos y colectivos urbanos de Mosquera, así como a la comunidad en general residente en el municipio. Este festival se constituye en un escenario de expresión y participación social, con un enfoque recreativo como punto de partida para fomentar la inclusión, la diversidad cultural y la equidad de género. A través de esta iniciativa, se cumple con la normatividad vigente al garantizar espacios para que la comunidad artística y juvenil mosqueruna participe activamente en la vida pública e institucional de la administración municipal. El USCA Fest se llevará a cabo entre los días **1 y 2 de agosto de 2026**, consolidándose como un referente cultural en la región.

El evento contará con una variada oferta de espectáculos artísticos que incluyen presentaciones en vivo de géneros como **Hip-Hop, Rock y Metal**, así como exhibiciones de arte urbano, graffiti y danza callejera. Además, el festival reunirá a exponentes locales, regionales y nacionales, generando un intercambio cultural que enriquece la experiencia de los asistentes. La curaduría del evento destaca por su diversidad y calidad, al incluir artistas con trayectoria consolidada junto a nuevos talentos emergentes, reflejando así diferentes enfoques, técnicas y narrativas propias de la cultura contemporánea y urbana. Este espacio permitirá a la comunidad disfrutar de una propuesta artística auténtica, vibrante y comprometida con el desarrollo cultural del municipio.

La Administración Municipal de Mosquera – Cundinamarca, requiere de un personal artístico que apoye cada una de las actividades que se llevan a cabo, su organización y acompañamiento para la Secretaría de cultura en las actividades que se lideran en esta dependencia.

Por lo anterior, para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, resulta necesario celebrar un contrato de Prestación de servicios artísticos, cuyo objeto será el siguiente: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MOSQUERA DENOMINADO "USCA FEST ROCK Y HIP HOP" DURANTE LA VIGENCIA 2026."**

Por último, es necesario indicar que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 DEMANDA DE MUNICIPIO DE MOSQUERA

Por su parte, el Municipio de Mosquera , ha adquirido estos servicios artísticos, en diferentes vigencias de la siguiente manera:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL
2024	ALCALDIA DE MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE DANZA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MOSQUERA.	$ 40.000.000
2023	ALCALDIA DE MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER	$ 95.000.000
2023	ALCALDIA DE MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE BIENESTAR PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADOS ONCE Y EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.	$ 49.000.000

2.2 DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES

Con el fin de obtener mayor información pertinente para el proceso de contratación que se va a adelantar, se realizo busqueda de proceso de contratación con objetos similares en la pagina http://www.colombiacompra.gov.co/ , encontrando que diversas esntidades estatales contrataron servicios profesionales o de apoyo a la gestion) a traves de la modalidad de selección: Contratación de directa. A continuación, se relacionan, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL
2025	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL CIERRE DEL EVENTO DE EXALTACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	$ 177.215.190
2023	ALCALDÍA DE FUNZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARTISTAS PARA REALIZAR PRESENTACIONES MUSICALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA 2023	$ 62.726.394

2021	CENTRO CULTURAL PACATÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER ARTISTAS PARA REALIZAR PRESENTACIONES MUSICALES Y UN FESTIVAL DE TUNAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION EL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.	$ 49.000.000

3. ASPECTOS NORMATIVOS

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faciliten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el Estado ha expedido diferentes normas buscan conferir a las entidades unas herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

La Ley 1150 de 2007, y El Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9. que al tenor literal establece; "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Al tratarse de la modalidad de Contratación Directa mediante "Contrato de Prestación de Servicios Artísticos", la Ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faciliten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el Estado ha expedido diferentes normas buscan conferir a las entidades herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Al tratarse de la modalidad de Contratación Directa mediante "Contrato de Prestación de Servicios Artísticos", la Ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

El Festival Usca contará con los siguientes artistas (personas naturales):

1. Andres Felipe Gallego Londoño con CC 71.379.585	**Banda Musical** Andres Felipe Gallego Londoño Co-fundador, vocalista y representante de la agrupación GRITO desde su formación en el año 1.999, Director creativo con más de 18 años de experiencia en el medio, logrando desarrollar proyectos para marcas reconocidas bajo mi propia agencia Mercurio Gráfico Ltoja. y otras firmas independientes lo han llevado a la dirección gráfica, conceptual, logística y operativa de: Proyectos relacionados como: Grabaciones de estudio profesional, conexiones musicales, producción de álbumes, shows nacionales internacionales, planeación y ejecución de giras nacionales e internacionales, participaciones en festivales en nacionales e internacionales, contrataciones

	privadas y públicas, entre otras. **GRITO** presenta un portafolio Durante su trayectoria,nace en Medellín, Colombia, en 1.999, buscando un sonido propio influenciado por el hardcore punk estilo Nueva York. Desde sus inicios, ha sido la voz de una ciudad golpeada por múltiples realidades y de las vivencias personales de sus integrantes, La banda se representa con fuego bajo su lema: "NUESTRA LLAMA NO SE APAGA", llevando un mensaje cargado de conciencia social, política y experiencias cotidianas, la banda transmite un espíritu positivo basado en el "hazlo tú mismo", y lo respalda con shows enérgicos, sonidos rápidos y crudos que conectan con las raíces del hardcore punk. Así, ha logrado identificarse con generaciones y personas en múltiples lugares del mundo, ha participado en los festivales más importantes del país, como Rock al Parque (Bogotá), Altavoz (Medellín), Grita Rock (Manizales), Carnaval de Blancos y Negros (Pasto) y Convivencia Rock (Pereira), entre otros. A nivel internacional, ha realizado múltiples giras: Gira Suramérica 2005 (Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay, Brasil – más de 30 shows),Bilbao, España 2009 – Festival Internacional Jet Lat Bio, Grita Suramérica II (2014) – Argentina y Brasil Grita México (2023) – CDMX, Toluca, Querétaro, Guadalajara, Hermosillo, Nogales, Cananea, Cancún, Playa del Carmen, Mérida, Invitados Nacionales Rock al Parque 2025 junto a bandas internacionales como Comeback Kid y Madball, GRITO ha compartido escenario, saberes y experiencias con algunas de las bandas más representativas tanto en festivales como shows privados del Metal y hardcore punk, tanto internacionales como nacionales, entre ellas: Kreator, Biohazard, Gorilla Biscuits, Judge, Madball, Ignite, H2O, Comeback Kid, The Casualties, IRA, Masacre, Fertil Miseria entre otras. Símbolo de resistencia y constancia. **EL OBJETIVO GRITO** Busca Recuperar la vivencia del rock ya que como banda ha permanecido firme durante más de dos décadas, sin pausas, a pesar de todas las dificultades y hoy se posiciona como una de las bandas más significativas y representativas del hardcore latinoamericano, manteniendo su llama encendida. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Domingo 2 de Agosto de 2026, de 7:00 p.m. a 8:00 p.m. Av principal frente al CAM
2. Jhon Jairo Velasco Mosquera con CC 79.692.506	**Banda musical** Jhon Jairo Velasco Mosquera es músico colombiano, vocalista y fundador de el sagrado, agrupación bogotana de hardcore que se ha consolidado dentro de la escena del rock pesado nacional, Su propuesta se caracteriza por una interpretación vocal intensa, una puesta en escena de gran energía y letras inspiradas en experiencias humanas, resistencia y transformación personal, como líder de el sagrado, jj velasco ha construido una carrera artística basada en la independencia, la autogestión y la conexión con el público. la banda ha representado una voz importante del hardcore colombiano, participando en escenarios nacionales e internacionales, rock al parque – bogotá, 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2012 – parque metropolitano simón bolívar, participación de el sagrado en la edición xviii del festival, compartiendo cartel con bandas nacionales e internacionales, 29 de junio, 30 de junio y 1 de julio de 2019 – rock al parque xxv aniversario, participación dentro del festival más importante de rock público de colombia, altavoz – medellín y octubre de 2012 – festival internacional altavoz. **EL SAGRADO** presenta un portafolio durante su trayectoria como banda bogotana de hardcore / metal fundada en el año 2002 por Jhon Jairo Velasco, influenciado por referentes como Cro-Mags, Merauder, The Haunted y Suicidal Tendencies, la banda es caracterizada por sus poderosas presentaciones en vivo, un potente sonido y su alto grado de comunión con el público, siendo catalogados como uno de los mayores exponentes del hardcore colombiano actual, banda actualmente conformada por Jhon Velasco en la voz, Pedro Gómez en el bajo y coros, Alicia Benítez en la guitarra y Sergio Soto en la batería, A la fecha, El Sagrado cuenta con tres trabajos discográficos, el EP "Resurrección" (2003) y los LP "Divino Dolor" (2008) del sello Cinismo Records (EE. UU) y "El Consuelo de los Caídos" (2017), el cúal fue mezclado y masterizado por Tomás Taranto en Cool Sound Studios (Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina), Dentro de las participaciones destacadas, se encuentran: El Festival Rock al Parque, Festival Altavoz, Festival Día de Rock Colombia, Festival Grita Rock, Festival del Diablo, Tortazo Metal, Estridente Móvil, Festival Rock Al Sistema (Villavicencio), Festival Sua Rock (Sogamoso, Boyacá), Tattoo Music Fest, Festival Skate Punk, Rock Hyntiba (Fontibón, Bogotá), RockCore Fest (La Victoria, Bogotá), Usme eXtremo (Usme, Bogotá), 4 Extraños Fest, Universidad Nacional de Colombia, Celebración de los 20 años de El Amarillista junto a La Pestilencia, Convención Internacional de Tatuadores Bogotá, Bucara Fest Tattoo (Bucaramanga, Santander), y en un sin número de presentaciones locales y nacionales. **EL OBJETIVO EL SAGRADO** Busca Recuperar la vivencia del rock y el punk en bogotá siendo unas de las bandas con más reconocimiento a nivel colombia en metal y punk lo

	que hoy se posiciona como una de las bandas más significativas y representativas de bogotá y ciudad occidente **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Domingo 2 de Agosto de 2026, de 8:00 p.m. a 9:00 p.m. Av principal frente al CAM
3.Nestor Andres Bello Pinzon con CC 1.073.505.623	**Banda musical** Andres Bello Músico empírico con más de 15 años de experiencia especializado en la guitarra y los sonidos extremos, dicho recorrido le ha permitido consolidar su proyecto principal DEAD SILENCE en las mejores tarimas del país, incluyendo por supuesto Rock al Parque y en dos ediciones así como de una gira internacional que lo ha llevado a ser reconocido como una de las bandas más influyentes de metal del occidente de Bogotá, Como agente cultural se destaca la dentro del equipo de fundadores y gestores de la mesa de rock y metal de Mosquera, donde ha podido posicionar e institucionalizar el festival Mosquera rock, el usca fest, y distintos componentes formativos para bandas, promotores, productores y otros gestores del medio incluyendo espacios como el cine foro de rock además de unir a instituciones como la mesa de Funza la dirección de juventud y la secretaría de cultura de Mosquera en el desarrollo de sus agendas para beneficio de la comunidad Rockera y metalera de sabana de occidente, ha sido gestor cultural / mesa de rock y metal de mosquera, gestor cultural / mesa de rock y metal de funza, guitarrista / dead silence, días de venganza, también ganador de beca festivales rock al parque 2017 , 2021 y 2025, ganador de beca de creación idecut 2019, ganador de beca de circulación nacional 2018 mosquera, ganador de beca de circulación internacional 2019 mosquera, **DEAD SILENCE** presenta un portafolio con una variedad de **de** Death Metal colombiana, conformada en 2008, celebra 15 años de vigencia, Con tres producciones discográficas, "Macabra Miseria" (2008), "Chernokill" (2015) y "Almagest", su último disco con elementos sinfónicos, han consolidado su sonido y se han proyectado internacionalmente, han participado en festivales como Rock al Parque (2017), Viboral Rock (2019), Tunja Metal Fest (2021), Funza Rock y Metal (2023) y Usca Metal Fest (2024), se destacan por su gira por México en 2019 con más de 8 fechas y su presentación en Idartes 10 (2021), Son ganadores de la convocatoria Bestplay Rockers 2025 y han compartido escenario con bandas internacionales, Actualmente, Dead Silence está conformada por Jason Camargo en la batería, Tatan Barrios en la voz, Andres Bello en la guitarra,Nestor Avendaño en el bajo y Andrés Triana en los teclados , Ganadores de Estímulo de circulación internacional Secretaría de Cultura 2018, Ganadores de Estímulo de circulación Nacional Secretaría de Cultura Invitado al Mosquera Live Rock 2018, Invitado al Festival Recrearte con participación de la orquesta sinfónica Juvenil 2019, Intercambio Cultural con el Festival, Rock al Río Medellín 2019, Creador del Festival death metal gallery, 2024 con participación de colectivos artísticos entrada gratuita **EL OBJETIVO DEAD SILENCE** Busca recuperar la esencia del metal ya que con su música aborda temas como la crítica social y la guerra, mostrando una problemática social global de manera frontal. hoy se posiciona como una de las bandas más significativas del municipio de mosquera y de sabana occidente siendo un ejemplo de los procesos independientes de música del municipio **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Domingo 2 de Agosto de 2026, de 7:00 p.m. a 8:00 p.m. Av principal frente al CAM
4. Cristhian Marlon Real Alvira con CC 1.000.134.606	**Agrupacion Artistica** Christian Marlon Real Alvira gestor cultural con experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos socioculturales, así como stage técnico con conocimientos en montaje y operación de sistemas de sonido., además, se desempeña como diseñador gráfico desde 2021, director general de la agrupación musical la farsa desde 2019 y coordinador de la productora audiovisual manoa vr, especializada en tecnologías inmersivas, ha participado en curso en capacidades organizacionales y gestión de proyectos musicales, music conectarte / corporación fomentar desarrollo 2022 ha participado en encuentros pedagógicos para la identificación, formación y cualificación de gestores y emprendedores en arte dramático con énfasis en innovación social, zoom al territorio 3.0 / teatro r101 2021, encuentros pedagógicos para la identificación, formación y cualificación de gestores y emprendedores en arte dramático con énfasis en innovación social, zoom al territorio 2.0 / teatro r101 2017 **LA FARSA** presenta un portafolio como una agrupación musical de la ciudad de Bogotá que fusiona géneros como el Neo Swing, el Tango, el Rock y el Gypsy con sonoridades contemporáneas, integrando elementos teatrales y narrativos en sus obras, Desde el 2019, ha participado en escenarios, festivales y programas institucionales,

	consolidando su proyección artística., Su primer trabajo discográfico "Swing Rebelde" reúne ocho obras que dan inicio a esta agencia narrativa, El Concierskazo Fest / Teatro al Aire Libre la Media Torta / Bogotá / 01 de Marzo, Swing Rebelde Tour Auditorio Municipal de Mosquera 26 de Noviembre, Ska Para Todos Fest Venue Ace Of Spades Bogotá / 08 de Marzo, Navidad Móvil con el IDARTES / Centro Internacional Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza /, Bogotá 18 de Diciembre, Festival Rock Hyntiba XXI / Parque Fundacional de Fontibón / Bogotá 11 de Mayo, VII Festival Barrios Unidos es Rock / Teatro al Aire Libre la Media Torta Bogotá / 03 de Septiembre ,Show Debut "Swing Rebelde" Avatar Cultura Local Bogotá / 16 de Mayo, 2025 Los Infiernos (Subtitled Video) Manoa VR y Xua Films, 2024 Casi Tango (Subtitled Video) Manoa VR y Xua Films. **EL OBJETIVO LA FARSA** Busca fortalecer el arte a través de la inclusión de la s diferentes líneas artísticas como lo es el teatro y la música ya que Su propuesta construye universos sonoros inspirados en el cine y la novela negra, abordando temas como la venganza, el desamor y la redención, donde cada pieza hace parte de una narrativa mayor. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Domingo 2 de Agosto de 2026, de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. Av principal frente al CAM
5. Juan David Muñoz Rocha con CC 1.000.162.189	**Banda Musical** Juan David Muñoz Rocha Artista emegerente del municipio de mosquera Candidato con formación técnica y estudios universitarios en curso de música, cuenta con una sólida trayectoria de más de 3 años en manejo de grupos, atención al usuario y cumplimiento de protocolos institucionales. Me destaco por mi puntualidad, disciplina operativa y excelente comunicación asertiva, Posee gran capacidad de aprendizaje para funciones de servicio y disposición inmediata para el trabajo en equipo bajo presión, Ha trabajado en la Secretaría de Cultura - Artista formador / Gestor de grupos Mosquera, Cundinamarca. del 2024 al 2025, Nuestra música - Docente de música y piano Mosquera, Cundinamarca 2023 al 2024 **CANELAZO** presenta un portafolio como una agrupación musical es una banda colombiana nacida en 2023,el proyecto se basa en la fusión y la experimentación sonora, buscando conectar con distintas emociones y texturas a través del jazz, rock, funk, R&B, pop y otros géneros que influyen en nuestra manera de crear, les interesa explorar los límites entre estilos, construir desde lo que sentimos y dejar que cada canción refleja un momento distinto de nuestra búsqueda como grupo, Creen en la música como espacio de encuentro, de expresión honesta y de constante transformación, Han realizado diferentes lanzamientos en plataformas digitales como spotify y youtube con el nombre de PRETENDER Publicado el 21 de Junio 2025 , Es el primer single de su álbum que se estrenará este año , NADA QUE PERDER Publicado el 27 de Enero 2024 Fue el primer lanzamiento en plataformas de streaming, acompañado de nuestro primer evento autogestionado "Canela y Anís", Evento de Cierre 2024 "Can(d)ela "Pal Pueblo" fue el segundo evento autogestionado que hicieron para recaudar fondos para la grabación y producción del primer álbum, logrando un aforo de 150 personas y hacer Sold Out y llenar todos los espacios del recinto. **EL OBJETIVO CANELAZO** Busca recalcar la música de los grupos emergentes del municipio de mosquera a través de un canelazo, idea que sale con un compartir de los bandas emergentes del municipio de mosquera y el como su propuesta musical puede resaltar en los grupos independientes del municipio. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Domingo 2 de Agosto de 2026, de 3:00 p.m. a 4:00 p.m. Av principal frente al CAM
6. Michel Novoa Rivas con CC 1.073.251.864	**Banda Musical** **Michel Novoa Rivas** Artista emergente del municipio de mosquera con una experiencia en técnica vocal durante muchos años en las escuelas de formación de la secretaría de cultura su experiencia artística ha sido desde 2006- 2014 Coro infantil Casa de la cultura de Mosquera Mezzo soprano Solista, Estudiantina del Colegio La Merced Cundinamarca,Vandolista Interprete Alcaldía de Mosquera, Ha estudiado Técnica vocal Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2020 Banda Anyal Vocalista y 2015- 2018 Banda Acorde Corvus Vocalista, **ACORDE CORVUS** presenta un portafolio muy amplio ya que nace como la materialización de un proyecto musical enfocado en hacerle tributo a la banda sueca de metal sinfónico THERION en el municipio de Mosquera y FUnza en el año 2017; con la llegada de diferentes músicos , este proyecto fue cambiando su enfoque al

	ver el potencial que tenía cada uno de los talentos que le conformaba, influenciados por el metal sinfónico, "Metal Shower" 10 de Febrero 2018 - Casa Vieja Café Bar; Mosquera Cundinamarca, "Noche de metal en Perseo" 10 de Marzo 2018 - Perseo Bar; Bogotá, "Guitar Free Metal Fest" 16 de Marzo 2018 – Alma Bar, Bogotá, Colombia, "Madrid Metal Festival, Vol. 1" 07 de Abril 2018 – Restaurante Bar La Hacienda; Madrid, Cundinamarca, "Heavy & Power Fest" 12 de Mayo 2018 – Delarge Culture Bar Rock, Bogotá, "Power Metal en Rock History" 23 de Junio 2018 – Rock History Bar Bogotá,"Festival Puños Firmes 5" 04 de Agosto 2018 – Salón Comunal el Cabrero,Mosquera, Cundinamarca,"Summer Of Rock IV" 11 de Agosto 2018 – King's Golden Bar, Bogotá, "Concierto Protección Ozono" 14 de Septiembre 2018 – Colegio Compartir, Mosquera, Cundinamarca,evento neurosis 30 años 6 de octubre 2018 - orion bar funza, cundinamarca,halloween extreme metal fest 27 de octubre 2018 - rock machine sala de eventos funza, cundinamarca,3ra feria naranja y encuentro de emprendimiento 3 de noviembre 2018, plazoleta marqués de san jorge, funza , cundinamarca, madrid metal forces iii 6 de abril de 2019, exosto bar , madrid cundinamarca, guerra de la sabana , el altillo funza cundinamarca, el corazón del cuervo 1 de junio de 2019 orion bar funza cundinamarca, madrid metal union 10 de agosto 2019 madrid cundinamarca, festival puños firmes 29 de septiembre 2019 plazoleta marqués de san jorge funza cundinamarca, festival zaquesazipa rock al zaque, 17 de noviembre 2019 plazoleta marqués de san jorge funza cundinamarca, pre lanzamiento del álbum ozymandias de la banda dead silence, 9 de abril de 2021 auditorio de mosquera , cundinamarca, festival mai 5 de junio , auditorio de mosquera cundinamarca y Usca 2021 Fest mosquera. **EL OBJETIVO ACORDE CORVUS** Busca recuperar la vivencia del rock del municipio de mosquera y funza como una de las bandas emergentes del municipio de mosquera que han recalcando la importancia del rock y metal, su propuesta musical resalta en los grupos independientes del municipio. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Domingo 2 de Agosto de 2026, de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Av principal frente al CAM
7. Jeysson Alejandro Hernandez Castro con CC 1.032.412.382	**Banda Musical** Jeysson Alejandro Hernandez Castro Músico, guitarrista y vocalista con más de 17 años de trayectoria en la escena del metal extremo en Colombia. Residente de Mosquera desde hace 17 años, he desarrollado una carrera sólida basada en la innovación, la técnica y la autenticidad, el trabajo de Jeysson integra composición, interpretación y dirección musical, explorando las variantes más extremas del metal moderno con un enfoque conceptual que aborda la complejidad de la mente humana, especialmente temas como la bipolaridad, la dualidad y las enfermedades mentales, Ha participado como fundador, integrante y músico de sesión en múltiples proyectos, presentándose en festivales y escenarios nacionales e internacionales, aportando siempre pasión, disciplina y una propuesta artística personal e inconfundible, infernal Burial (2013-2023): Fundador y director musical. Banda pionera en el uso de guitarras de 7 cuerdas en Colombia con un EP de 4 tracks, Astral Dissonance (2015-2018): Fundador y guitarrista, con lanzamientos como "Trono de Tiranos", Carácter (2020-2023): Vocalista principal; actualmente en producción de nuevo álbum. Internal Self Immolation (2023-Actualidad): Guitarrista y vocal de apoyo, Eta Carinae (2023-Actualidad): Guitarrista, con el EP "ETA" publicado bajo el sello estadounidense Mutilated Records. **ETA CARINAE** presenta un portafolio de metal técnico a través de una propuesta que mezcla agresividad contemporánea, disonancia y una fuerte carga conceptual, el sonido se caracteriza por estructuras complejas, atmósferas envolventes y una ejecución técnica exigente, llevando al oyente a un viaje introspectivo y místico, Las composiciones de la banda abordan temas como el comportamiento humano, la involución espiritual y las dimensiones ocultas del pensamiento, conectando la música extrema con una narrativa filosófica y existencial, Durante la producción de nuestro primer material, la banda colaboró con músicos destacados de la escena extrema latinoamericana. Tras el lanzamiento del sencillo "Latencia Negativa", ETA CARINAE se preparó para presentar su EP homónimo ya disponible en plataformas bajo el sello Abominable Records, consolidando su identidad sonora y conceptual. **EL OBJETIVO ETA CARINAE** Busca recuperar la vivencia del metal técnico a través de una propuesta que mezcla agresividad contemporánea, disonancia en el rock lo que

	genera una de las propuestas más interdisciplinarias del metal en el municipio de mosquera, su propuesta musical resalta en los grupos independientes de la sabana occidente **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Domingo 2 de Agosto de 2026, de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. Av principal frente al CAM
8. Dario Fernandez Loaiza Con CC 1.026.557.713	**Banda Musical** Dario Fernandez Loaiza Guitarrista con 15 años de trayectoria en el rock y el indie alternativo, y manager de la banda bogotana Una Noche en Bogotá, Combina la ejecución instrumental con la gestión integral de proyecto musical: booking, producción de lanzamientos,coordinación de shows en vivo y dirección de la identidad artística de la banda, Guitarra líder (2022 – actualidad, Guitarra líder y compositor dentro del proyecto, con canciones de autoría propia como el sencillo "Hacia mí", Participación activa en el desarrollo sonoro de la banda, explorando indie rock, shoegaze, dreampop y post-punk. Bandas previas, Bravías Not Enough Guitarrista, Radiowaves Guitarrista **UNA NOCHE EN BOGOTÁ** presenta un portafolio muy amplio ya que es una banda colombiana de rock alternativo formada en 2022, con influencias de indie rock, emo y post-punk, han desarrollado un sonido distintivo con melodías potentes y guitarras estridentes inspirados por bandas como My Chemical Romance, Twenty One Pilots y Los Mesoneros, la banda se ha presentado en , Acto de cp arturo de Los Prisioneros, Acto de aperturo Systema Solar, (Cobal Fest 2024), Acto de apertura Kaleo (Paybock Tour 2025), Acto de apertura Molatov (Gira 30 Años, 2025), SOLD OUT Lanzamiento sold out de MUSAQUEN" en Ace of Spades 30* Presentación con venues incluyendo Ace of Spades, Ozzy Bar, Relevent Music Hall, Participación en dos ediciones del Festival de bandas Dia del Rock (2024/2025). **EL OBJETIVO UNA NOCHE EN BOGOTÁ** Busca recuperar la esencia del rock y el metal de la sabana de bogotá generando que su música alternativa genera ese sonido unico en el festival de usca, logrando interpretar sus grandes éxitos y así mismo lo pueda disfrutar la comunidad mosqueruna. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Domingo 2 de Agosto de 2026, de 7:00 p.m. a 8:00 p.m. Av principal frente al CAM
9. Christian Alexander Aguirre Garcia Con CC 1.030.572.984	**Artista Musical** Christyan Aguirre es un ejecutivo y estratega musical colombiano con experiencia en la industria independiente latinoamericana, especializado en A & R, desarrollo artístico y posicionamiento de catálogo en entornos digitales. Ha liderado procesos de scouting, curaduría y estructuración de lanzamientos para artistas consolidados y proyectos emergentes, integrando análisis de data, comportamiento de audiencias en DSP y estrategias 360° orientadas a marketing, branding y monetización. Fue A & R en ONErpm Latinoamérica y es miembro de la Latin Recording Academy, Latin Grammys lo que respalda su enfoque alineado a estándares internacionales. Actualmente se desempeña como CEO, manager y booker de Street Clan Company, donde articula distribución digital, representación y booking para el desarrollo y sostenibilidad de artistas y catálogos. Cuenta con formación en marketing digital, analítica web y gerencia comercial, aplicando modelos basados en métricas, performance y conversión. Complementa su perfil con experiencia en producción de eventos y una línea creativa como productor ejecutivo, enfocada en narrativa artística y proyección a largo plazo. **FLACO FLOW** presenta un portafolio muy amplio con variedad de descendencia afro, directo desde el puerto de Buenaventura, en el pacífico colombiano, Dagoberto Ramos Cundumi conocido como FLACO FLOW emergió a finales de los años 90 con un estilo único que reúne lo mejor de la influencia del rap neoyorquino y el reggae dancehall en español que venía de Panamá, géneros que llegaron al puerto a través de los migrantes porteños en USA y el caribe. Es así como el legendario rapero mezcla con versatilidad varios ritmos y estilos con su inconfundible sabor afro-colombiano. Inició en la cultura Hip Hop haciendo parte de ella con el Break Dance y las coreografías, tras migrar a la ciudad de Cali y participar en el reconocido y recordado comercial de MARIMBA A LATA, realizado por Naciones Unidas y la Alcaldía de Cali. Entre los años 2000 y 2002 hizo parte de varios colectivos musicales que trabajaron junto a la Corporación Colombian de Teatro, Luego se trasladó a Bogotá en el 2003 para conformar la reconocida agrupación de Hip Hop Latino FLACO FLOW & MELANINA, dúo con el que realizó 4 giras europeas y lanzó 4 LP´s que contienen los éxitos LA JUNGLA y EL TIKI entre otros; convirtiéndose en punta de lanza del cambio y crecimiento del género

	urbano en Colombia, emprende para el año 2017 el proyecto MALECÓN, una perfecta mezcla de folclor pacífico y música electrónica, que cautivó con gran aceptación la movida alternativa, Para el 2020 nos regresa al buen hip hop en su faceta como solista con el lanzamiento del sencillo "DE VUELTA", posteriormente en 2021 "UN NUEVO DIA" junto a RAS JAHONNAN y para 2022 "AQUÍ SE BAILA DURO" producidas por BENNY BAJO. Para el segundo semestre de 2023 lanza el hit single "HIP HOP PAH" en colaboración junto RAP BANG CLUB, alcanzando dos semanas consecutivas el número 1 del top 25 de RADIÓNICA. **EL OBJETIVO FLACO FLOW** Busca recuperar a música afro desde el ritmo del hip hop y el rap, rompiendo esquemas musicales, como artista emergente del hip hop colombiano genera una de las propuestas más interdisciplinarias del rap, para que asi mucho de los artistas locales del municipio, puedan ser referentes con las líricas de un sonido fresco , contundente, maduro y con muchas sabrosura **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Sábado 1 de Agosto de 2026, de 8:00 p.m. a 9:00 p.m. Av principal frente al CAM
10. Jenny Carolina Sanabria Avellaneda con CC 1.020.761.206	**Artista Musical** Jenny Carolina conocida como Spektra es una rapera y compositora con una trayectoria sólida dentro de la escena del Hip Hop. Su propuesta artística se caracteriza por unir fuerza, conciencia y sensibilidad, utilizando el rap como una herramienta de expresión, empoderamiento y conexión colectiva.Cuenta con tres discos publicados, siendo el más reciente un proyecto lanzado por sencillos durante el 2025, y ha desarrollado colaboraciones a nivel nacional e internacional, Fue jurada de Red Bull Batalla Colombia hasta el año 2024 y es ganadora del Premio Hip Hop al Parque como Mejor Artista Femenina, reconocimiento a su impacto artístico y cultural dentro del movimiento, a lo largo de su carrera **SPEKTRA** presenta un portafolio amplio en el hip hpp ha llevado su música a múltiples escenarios y contextos, transitando desde lo underground hasta espacios alternativos e institucionales, consolidando una propuesta escénica potente y cercana,Su sonido fusiona elementos de Boom Bap, Jazz y Soul, acompañado de letras directas y conscientes que construyen una experiencia cargada de energía,mensaje y profundidad emocional. Desde hace más de cuatro años, desarrolla procesos pedagógicos a través del Hip Hop, creando espacios de escritura, reflexión y expresión. **EL OBJETIVO SPEKTRA** Busca recuperar el hip hop en el municipio de mosquera e inculcar a toda la población en general , el rap como mas conocido en las calles es una música que genera cambios en la vida social que propone encuentros de intercambio de experiencias dirigidos a niños, jóvenes y adultos, donde el arte se convierte en una herramienta de autoconocimiento y transformación en la vida social **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Sábado 1 de Agosto de 2026, de 7:00 p.m. a 8:00 p.m. Av principal frente al CAM
11. Camila Andrea Villamizar Rincon con CC 1.016.091.710	**Artista Musical** Camila Andrea Villamizar Rincon DJ tornamesista, Docente, gestora cultural y coleccionista de vinilos residente en Bogotá, Colombia. Con más de diez años de trayectoria en la cultura Hip Hop, ha consolidado una carrera especializada en el tornamesismo, el performance con vinilo, las técnicas de scratch y la musicalización de competencias de Breaking, Desde 2018 ha participado como artista en escenarios de alto reconocimiento como Hip Hop al Parque, BIME Bogotá, Record Store Day Colombia y Batallas open style y Breaking HHP, destacándose por una propuesta que integra dominio técnico, curaduría musical y una profunda conexión con la cultura del vinilo, posicionándose como una figura activa del turntablism en Colombia, Cuenta con más de seis años de experiencia como DJ en competencias y batallas de Breaking, desempeñando un papel fundamental en la lectura musical, la selección de repertorio y el acompañamiento de procesos competitivos. Asimismo, ha sido invitada en más de cuatro ocasiones como DJ jurado en eventos y competencias de Hip Hop y Breaking, aportando criterios técnicos y artísticos sustentados en su experiencia escénica, su conocimiento del género y su trayectoria dentro de la cultura, así como también es bailarina de Street Dance, Su experiencia incluye la participación en competencias, batallas y encuentros de freestyle, lo que le ha permitido fortalecer su comprensión de los fundamentos técnicos, musicales y escénicos de la danza urbana. Esta experiencia complementa su labor como DJ y jurado, brindándole una perspectiva integral sobre la relación entre la música, el movimiento y los criterios de evaluación en escenarios competitivos, Su perfil profesional se complementa con experiencia en formación artística, gestión cultural, circulación y

	producción de eventos,participando en festivales, escenarios culturales y procesos comunitarios orientados al fortalecimiento de las artes urbanas, Su vocación pedagógica y su compromiso con el Hip Hop como herramienta de transformación social han guiado su labor tanto dentro como fuera del escenario. Desde la enseñanza, la gestión y la evaluación artística, promueve procesos de formación, participación y fortalecimiento del tejido cultural, aportando una mirada integral, ética y especializada al desarrollo de la cultura Hip Hop. **DJ DIVAL** presenta un portafolio DJ tornamesista y Inició su carrera en 2015 y ha participado como solista en escenarios de alto reconocimiento como Hip Hop a al Parque,encuentro internacional de Industria (encuentro internacional de Industria Musical), RecordStore Maycol Su trabajo combina técnica,curaduría musical y procesos pedagógicos,posicionándose como unafiguraactivadentrodela cultura del turntablismenColombia,DJAVIL ha participado en escenarios tanto dentro como fuera del país,siendo reconocida por su exquisita y variada selección musical,que abarca géneros como el Funk,, Hip Hop,salsa,entre otros. **EL OBJETIVO** **DJ DIVAL** busca fortalecer a los DJ en la sabana de bogotá con sus líricas busca expresar y unir conciencia y sensibilidad en los jóvenes y puedan expresar lo que sienten a través de su música, al generar diferentes ritmos en sus cuerpos y que sea la expresión corporal que los lleve a sentir el arte y la cultura **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Sábado 1 de Agosto de 2026, de 6:00 p.m. a 7:00 p.m. Av principal frente al CAM
12. Anderson Lenar Loaiza Daza con CC 1.024.504.059	**Artista Musical** Anderson Lenar Loaiza Daza Hargoz es un artista colombiano de Rap Hardcore, escritor, poeta y MC, reconocido por transformar experiencias urbanas en letras profundas, con una propuesta técnica, auténtica y de alto impacto. Como fundador y representante de Musicofonía lidera un proyecto que fusiona Hip-Hop clásico con influencias de Jazz, Soul y Funk, festivales, convocatorias y alianzas culturales, además de desempeñarse como compositor e intérprete, ha tenido presentaciones destacadas Hip-Hop Funza – Por los que ya no están (2022), Hip-Hop Sabana Sin Fronteras – Funza (2024), Usca Fest – Mosquera (2024), Lanzamiento del vinilo Bloque 3: La Saga – Bogotá (2025), Muestras para No Delinquir – Media Torta, Bogotá (2026) **Musicofonia** Presenta un portafolio amplio un dúo de artistas empíricos con nivel profesional que han llegado para redefinir el rap hardcore nacional. No es solo música; es una experiencia visceral de barras crudas y ritmos que golpea directo al pecho, Nacidos de la necesidad de escupir realidades y materializar atmósferas sonoras únicas, combinamos la herencia del Hip-Hop clásico con la crudeza de las vivencias urbanas. Musicofonia no sigue tendencias; las destruye para crear un sonido propio, denso y memorable, El peso de una pluma, la potencia de una voz y la versatilidad de una melodía. **EL OBJETIVO** **Musicofonia** Su propuesta se define a través de un manejo técnico de flows versátiles y una arquitectura métrica enfocada en la crudeza del Rap Hardcore. Inmerso en la cultura del Hip-Hop, transformó la escritura en su canalizador principal. Su verdadera genialidad radica en una capacidad innata para conectar de manera visceral con el oyente, tocando fibras profundas al narrar crónicas urbanas, hechos reales y vivencias de calle a través de interpretaciones vocales cargadas de identidad y potencia. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Sábado 1 de Agosto de 2026, de 4:50 p.m. a 5:50 p.m. Av principal frente al CAM
13. Dhanna Valentina Hernandez Gonzalez con CC 1.073.232.594	**Banda Musical** Dhanna Valentina Hernandez Gonzalez Soy gestora cultural, fotógrafa, productora musical y mánager artística, vinculada desde el año 2015 a procesos de fortalecimiento del movimiento Hip Hop y la cultura urbana, tiene una trayectoria se ha desarrollado a través de la participación en proyectos artísticos, sociales y comunitarios, contribuyendo a la creación, producción y difusión de iniciativas culturales con impacto en la comunidad. A lo largo de mi experiencia he participado en la documentación fotográfica de eventos y procesos culturales, la producción musical de proyectos artísticos y la gestión de actividades orientadas al fortalecimiento del sector cultural. Actualmente se desempeña como mánager de la agrupación Pakto Kamikaze, liderando procesos de planeación, coordinación, gestión y proyección artística en Gestión cultural. **PAKTO KAMIKAZE** Presenta un portafolio de origen Mosquera, Cundinamarca, Colombia

	Género: Hip Hop / Rap Pakto Kamikaze es una agrupación de Hip Hop nacida en Mosquera, Cundinamarca, en el año 2000, como resultado de la unión de varios artistas comprometidos con el fortalecimiento del movimiento Hip Hop en la Sabana Occidente. Desde sus inicios, el colectivo se propuso representar la voz de los barrios, generar conciencia social y demostrar que desde el departamento también es posible construir propuestas artísticas de alto nivel, A lo largo de su trayectoria la agrupación ha participado en importantes escenarios culturales y comunitarios **EL OBJETIVO PAKTO KAMIKAZE** Su propuesta musical está inspirada en referentes internacionales y nacionales como Wu-Tang Clan, Run-D.M.C, Kool Herc, Gotas de Rap y La Etnnia. Sus letras abordan temas sociales , culturales e identidad, promoviendo la reflexión sobre la realidad de las comunidades y la importancia de fortalecer el sentido de pertenencia del pueblo con su territorio. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Sábado 1 de Agosto de 2026, de 4:10 p.m. a 4:50 p.m. Av principal frente al CAM
14.Jassbleidy Vanegas Saenz con CC 1.007.156.452	**Artista Musical** **Jassbleidy Vanegas Saenz** Artista y compositora del género Rap y la cultura Hip Hop, con una trayectoria musical arraigada desde la infancia a través de la improvisación y la escritura poética adaptada al ritmo de beats independientes, Su propuesta musical se caracteriza por una fuerte identidad lírica inspirada en vivencias personales, realidades sociales y una clara postura de protesta frente a las injusticias, consolidando una propuesta auténtica y de gran impacto social, Representando con orgullo el Hip Hop femenino desde Mosquera, ha expandido su arte de manera autogestionada y profesional por diversos municipios de la Sabana de Occidente (Madrid, Funza, Facatativá) y Bogotá, destacándose por su disciplina, responsabilidad y profundo amor al elemento de la palabra. 2024 - 2026 Consolidación en Solitario, Enfoque exclusivo en su carrera como solista tras evidenciar una excelente recepción del público, priorizando la composición integral, gestión de marca y el desarrollo de su álbum de larga duración, 2021 - 2024 Colectivo "This is Lab" (El Laboratorio) Integrante activa del grupo, periodo durante el cual realizó múltiples colaboraciones de estudio, presentaciones colectivas y festivales regionales, alternando simultáneamente con shows individuales como solista , **JAHAMAR MC** Presenta un portafolio como una de las artistas reconocidas en sabana occidente, en l2020 Inició en la estructuración y creación de su primer catálogo musical y proyectos de estudio, otorgándole un rumbo comercial y formal a sus composiciones,Tour Rap Resiste (2024): Participación destacada en el circuito de presentaciones de hip hop de carácter social,Festival Sabana sin Fronteras (2023), Artista invitada especial, representando el talento emergente de la sabana,Encuentro Nacional de Hip Hop - Funza (2022): Participante oficial en la vitrina artística del municipio,Gira "Mujeres al Poder" - Manizales, Pereira y Medellín (2022): Ganadora absoluta de las audiciones oficiales del programa, lo que le otorgó una gira de conciertos intermunicipal por el Eje Cafetero y Antioquia, visibilizando el rap femenino de la Sabana de Occidente a nivel nacional. **EL OBJETIVO JAHAMAR MC** Su propuesta musical está inspirada en representar del rap femenino en Colombia, logrando demostrar que las mujeres se pueden consolidar como gremio y aportar al crecimiento cultural de la región y la sabana occidente. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Sábado 1 de Agosto de 2026, de 3:30 p.m. a 4:10 p.m. Av principal frente al CAM
15. Fabian David Perez Correal con CC 1.013.587.064	**Artista Musical** Fabian David Perez Correal artista emergente de la sabana de bogota desarrollando su gusto por el rap y empezando a conocer una cultura la cual hoy en día es su forma de vida y a su vez aprendiendo todo lo que abarca el hip hop y todos sus elementos, en el 2001, empezó a ser sus primeras presentaciones, composiciones y grabaciones en casete, Hablando y expresando las cosas que pasan a diario en la vida de la gente y de su propia vida, Tres (3) años más tarde conoció a un parcero del barrio (DJ Marck) y a un MC nice smooth, quien le presentó a su productor Zabala beat del sello Kiss The Ring Records, donde grabó sus primeros temas en formato cd, empezando a hacerse conocer como EFDY y DJ MARCK presentándose en diferentes localidades de la ciudad de Bogotá. **EFDY VERSATYL** Presenta un portafolio muy amplio en los procesos de hip hop siendo reconocido en el festival internacional de teatro, compartiendo escenario con artistas como kalibre 22,sindicato del supremo arte, el duende de edp, el judio, libre

	albedrío, ghetto start, festival soka en trinidad y tobago, concierto de rapeando ando con-ciencia compartiendo tarima con al roc delito (asilo 38),el 21 de febrero se presentó en el festival alfonso rap como artista invitado representante del hip hop en otro país. Participó en la maratón hip hop crecimiento continuo en el año 2014, ganador del concurso la voz vidrio andino en el año 2013, trabajó en el mixtape del productor argentino cythrux beat maker, estuvo de gira con el mr. blabbermouf y ellmatic desde holanda en la ciudad de medellín y en soacha del crew snowgoons, como proyecto a corto plazo participará en la segunda versión de rapeando ando, el 4 de diciembre **EL OBJETIVO EFDY VERSATYL** Su propuesta musical está enfocada en mensajes de la familia y como el hip y hop aporta la cultura del rap , aportando sus ideas y pensamientos para lograr que la gente tome conciencia sobre la realidad de la vida, a través del arte y de la música. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Sábado 1 de Agosto de 2026, de 2:50 p.m. a 3:30 p.m. Av principal frente al CAM
16. Yolanda Alonso Varon con CC 41.708.882	**Artista Musical** Yolanda Alonso Varon Artista emergente de la ciudad de bogotá trabajo como promotora de artistas musicales independientes encontrando diferentes tipos de espacios para sus presentaciones artísticas en Colombia y luego en Estados Unidos con excelentes resultados, es representante artística con experiencia en el acompañamiento y desarrollo de proyectos dentro de la industria del entretenimiento, Su labor se enfoca en la gestión, promoción y proyección de artistas, brindando apoyo estratégico en el crecimiento de sus carreras. Actualmente es la representante de Inedit Komplement, artista de hip hop que inició su trayectoria musical en 1998 en la improvisación y las presentaciones en vivo. Como representante, ha acompañado el desarrollo de su carrera discográfica, Además de su trabajo con Inedit Komplement, Yolanda Alonso también representa a su hija, reconocida presentadora de televisión, y a su sobrina, cantante profesional en cruceros y directora artística, fortaleciendo el desarrollo de sus carreras en el ámbito del entretenimiento. Su compromiso, dedicación y capacidad de gestión le han permitido consolidarse como una representante enfocada en impulsar el talento artístico, creando oportunidades de crecimiento y proyección para los artistas que acompaña. **INEDIT KOMPLEMENT** Presenta un portafolio muy amplio en el mundo del rap es intérprete y productor de Rap; a los 13 años empieza a improvisar. Alrededor de 1998, conoció a los integrantes de "CTO Crew", escuela en la se enamoró del rap, En el año 2001 hizo su primera canción con la cual fue invitado a un evento universitario, En 2004 realizó un curso de producción musical, ganó un concurso con la canción llamada "Solo Rap" este paso lo llevó a presentarse en varias ocasiones en el festival de Bogotrax en Febrero de 2005, En el año 2006 monta su primer estudio, allí graba un freestyle que lo llevaría a Suba al ruedo. En 2012 es creada la agrupación Colombian Flavor, Junto a Cantadora Encantadora y Dj Cobia, él producía las pistas con instrumentos reales. Grabaron 5 canciones y En 2014 fue invitado por TLTM Studios a participar en la canción y video "Conexión De La Sabana" **EL OBJETIVO INEDIT KOMPLEMENT** Su propuesta musical busca fortalecer el rap en el municipio de mosquera y saban occidente creando entre líricas la problemática en el mundo y el como las líricas se vuelven una expresión musical y de lucha y resistencia. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Sábado 1 de Agosto de 2026, de 2:10 p.m. a 2:50 p.m. Av principal frente al CAM
17. Angelica Paola Klinger Aguirre con CC 1.073.240.541	**Artista plastica** Angelica Paola Klinger Aguirre Artista visual, Músico y Pedagóga, con profundización en las artes digitales, ilustración, dibujo, pintura, animación 2d, maquillaje artístico y muralismo. Trayectoria y reconocimientos en el desarrollo de estrategias sociales, culturales y comunitarias para la educación de las artes plásticas y visuales. Investigadora, gestora cultural, líder social y artista urbana, ha trabajado en diversos proyectos alrededor de la creación de imágenes, la iniciación musical y de la narrativa visual. Tengo interés en el desarrollo de escenarios que democratizan el arte, se construyen diálogos con otras disciplinas y se convoque a la tecnología en los procesos de creación e investigación, ha trabajado en el 2026 como coordinadora de medios audiovisuales nivel departamental, artista formadora en artes visuales, proyecto loga para enlaces especializados, **LIRIO VENOSO** Presenta un portafolio muy

	interdisciplinario en las artes Artista visuales, con profundización en las artes digitales, dirección de arte para escenarios multiculturales, graffiti, ilustración, dibujo, pintura, animación 2d, maquillaje artístico y muralismo, ha tenido trayectoria y reconocimientos en el desarrollo de Estrategias sociales, culturales y comunitarias para la educación de las artes plásticas y visuales. Investigadora, gestora cultural, líder social y artista urbana. He trabajado en diversos proyectos alrededor de la creación de imágenes y de la narrativa visual. **EL OBJETIVO LIRIO VENOSO** Su propuesta artista se basa en cómo el arte del rap , el hip hop , se puede expresar a través del grafitti generando que la música quede plasmada en diferentes lugares no convencionales donde se puede expresar el arte con libertad **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Sábado 1 de Agosto de 2026, de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Av principal frente al CAM
18. NIDIA KATALINA PATIÑO ARAQUE con CC 53.070.478	**Artista de danza** **NIDIA KATALINA PATIÑO ARAQUE** Bailarina y Danzante integral creativa conceptuando en un trabajo corporal basado en la danza libre, el movimiento expresivo, la conciencia corporal y la búsqueda de posibilidades a través de la creatividad a nivel individual y de grupo desde los 13 años de edad enfatizada en la importancia de la autoestima en una cultura basada en el reto, Hice parte del Diplomado en "Metodologías artísticas para la enseñanza del Hip Hop Universidad Pedagógica Nacional, IDARTES – REDANZA Sistematización, pedagogía y didáctica" y "Cuerpo y escena". Bogotá, 2014 dentro de la trayectoria en la Danza Urbana ha contribuido en la creación de escuelas de formación con el objetivo de ofrecerle a las mujeres, al igual que a los hombres, de todas las edades, la posibilidad de reclamar su espacio dentro del hip hop y la sociedad por medio de la visualización, experimentación, interpretación y organización de la Danza Urbana en sus propios términos Bailarina y Coreógrafa para diferentes Artistas Urbanos entre los que se destacan (Daddy Yankee, ChocQuibTown, Animales sin rostro) he participado en piezas y campañas publicitarias (Colombiana La Nuestra, Falabella.telenovela Porque Diablos.) **NINA B.GIRL** Presenta un portafolio femenino de Break dance, lo que recalca que el papel de la mujer dentro de los cuatro elementos del hip hop, como la producción audio y visual, artes plásticas, modas, literatura, teatro, comercio y estudio, HA tomado talleres de técnica en danza urbana con la compañía Francesa ChattoBalom siendo la única mujer dentro de la selección Bogotá Para Conformar La Brigada Hip-Hop 2001, talleres de formación con el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, seminarios y foros de construcción de escuelas de formación en Danza urbana con la corporación Redanza, Casa de la Cultura Ciudad Hunza; Casa juvenil el Rincón Casa de la cultura de Suba. **EL OBJETIVO NINA B.GIRL** Su propuesta artista se basa en el poder femino y como le breakdance hace parte del rap y el hip hop basado en la danza libre, el movimiento expresivo, la conciencia corporal y la búsqueda de posibilidades a través de la creatividad a nivel individual y de grupo, realizando esas batallas de break dance durante el evento de usca fets **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Sábado 1 de Agosto de 2026, de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Av principal frente al CAM
19. Diego Armando Briceño Cifuentes con CC 8011167	**Banda Musical** **Diego Armando Briceño Cifuentes** es artista emergente, percusionista y lider de la banda still crazy , gestor cultural y compositor de proceso musicales durante su trayectoria ha trabajado como alcaldia de chia gestor cultural gestión de agrupaciones artistas del municipio, enlace con entidades privadas y circulación local y regional, cna comité red nacional de teatros evaluación y revisión de propuestas para la circulación de la red nacional de teatros (centro nacional de las artes) uninpahu composición, creación musical realización video musical asociación músicos artistas del municipio de chía presidente gestión cultural agrupaciones y solistas de todos los géneros del municipio de chía, cobalto rock, gestión de eventos, realización productos gastrorock,- audiciones rock la luna – noches de lanzamientos navidad rock, mccarthy's irish pub zona rosa gestión de eventos, circuito emergente muestreo, difusión, agrupaciones de chía y de la sabana en los escenarios de bogotá, ozzy company gestión de eventos, circuito emergente y opening agrupaciones de chía en los escenarios de ozzy company, muestreo, difusión,

	agrupaciones de chía y de la sabana en los escenarios de bogotá, wayno studios, composición y creación musical realización producto guerrero del camino the sick blues **STILL CRAZY** Presenta un portafolio muy amplio ya que es un ensamble musical integrados por los mejores músicos de la sabana Bogotana, con un show enérgico reviviendo las mejores épocas del rock en su máxima expresión La banda tiene un sonido distintivo que fusiona diferentes géneros del rock, como el rock progresivo, el alternativo, blues, clásico, el indie o incluso el hard rock, han compartido escenario y tarima con Aterciopelados, Sinfónica de Chia, kraken,la severa matacera, Carlos Reyes, Akash, rockin1000(Italia), the vintage caravan(islandia), don tetto, los Hispanos, Pipe bueno, la tribu hispana, Andrés cepeda, herencia de Timbiqui, los 50 de Joselito, taxi orquesta entre otros. **EL OBJETIVO STILL CRAZY** se basa en un viaje musical de Masters of rock 2000s Audioslave, Chickenfoot, Greta van fleet, Janes adiction, Stone temple pilots, Artic monkeys, velvet revolver, foo fighters, soundgarden, muse, nirvana, generando que los miles de ritmos musicales de los 2000s impacten en el festival de usca 2026 y sea un banda referente para los procesos independiente del municipio de mosquera **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Domingo 2 de Agosto de 2026, de 4:00 p.m. a 5:00 p.m. Av principal frente al CAM

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número del Plan Anual de Adquisiciones	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Organización de eventos culturales	1277	93000000	93000000	80111700	93141701

5. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

La estimación del valor total del futuro contrato, se realizará de acuerdo con el valor resultante del análisis de servicios requeridos, relacionado a continuación:

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades. La entidad tuvo en cuenta los siguientes factores en aras de calcular detalladamente el presupuesto a asignar:

1. **Trayectoria y reconocimiento de los artistas**: Permite soportar la idoneidad del artista y justificar que su nivel de reconocimiento en el ámbito cultural y artístico respalda el valor que cobra. Entre mayor trayectoria, más justificado está un valor alto.

   ¿Qué se incluye?:
   - Años de experiencia
   - Participación en festivales o eventos relevantes
   - Premios o distinciones
   - Referencias de otras entidades públicas o privadas
   - Apoyo y fomento al talento artístico local

2. **Alcance del Festival**: Justifica el valor con base en el **tipo y duración del servicio que se prestará**, permitiendo medir la magnitud del espectáculo.

   ¿Qué se incluye?:
   - Duración del evento
   - Número de artistas o músicos en escena
   - Tipo de repertorio o especialidad artística
   - Si se trata de show completo o intervención puntual

3. **Costos asociados**: Permite **desglosar los componentes del valor total**, evidenciando que no solo se paga por el talento sino por toda la logística involucrada.

   ¿Qué se incluye?:
   - Transporte, alimentación y viáticos
   - Montaje, ensayos, backline, rider técnico
   - Derechos de autor o licencias
   - Otros insumos directamente relacionados con la ejecución

4. **Revisión de antecedentes contractuales**: Es un soporte comparativo que ayuda a demostrar que el valor propuesto **es coherente con los precios del mercado**, previniendo cuestionamientos por sobrecosto o favoritismo.

   ¿Qué se incluye?:
   - Contratos anteriores suscritos con el mismo artista o similares
   - Valores pactados en eventos similares, con similares condiciones
   - Fuentes: SECOP, portales institucionales, estudios de mercado

Así mismo, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el objeto a contratar, y la experiencia que debe reunir los artistas que se contraten.

El análisis de las necesidades de la Entidad y las actividades requeridas, y con fundamento en las características del mercado, se fijan criterios objetivos para la determinación de los honorarios a pactarse en la contratación de servicios artísticos.

Las prestaciones requeridas se enmarcará en las siguientes condiciones:

3. PLAZO: El contrato que resultare del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de **DOS (02) DÍAS CALENDARIO, del Primero (1) de Agosto al Dos (2) de Agosto de 2026** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

- Una vez analizadas las variables enunciadas y el tiempo de duración del contrato, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($66.950.000)MCTE.** incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio.

De acuerdo con lo analizado en capítulos anteriores, es posible concluir que los servicios artísticos que son requeridos para el cumplimiento de sus actividades, se encuentran dentro del rango contratado en el sector analizado.

- **CONDICIONES DE PAGO**: El Municipio de Mosquera, pagará el valor del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas en los estudios previos: Se realizarán un único pago por el valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($66.950.000)MCTE.**

- Previo informe de gestión y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018 y el artículo 23, parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007.

El representante autorizará al Municipio, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se efectúen de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: ALLAN ROBERTO LEGUIZAMÓN ALARCÓN
Cargo: Secretario de Cultura
Elaboró: Cristhian Camilo Guerrero Piraban/Contratista

ANEXO:
ANÁLISIS DE RIESGOS Y MECANISMOS DE MITIGACIÓN

1.1. Identificación, valoración y clasificación de riesgos clasificación de riesgos

Para la clasificación de los riesgos en el presente proceso se utiliza la establecida en el documento CONPES 3714, como sigue:

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se cuentan plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales.

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.
Evaluación de Probabilidad del Riesgo

La probabilidad del riesgo se evaluará con base en las siguientes categorías:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

1.2. Evaluación del Impacto del Riesgo

El impacto de riesgo se avaluará con base en las siguientes categorías:

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%

CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

1.3. Valoración de riesgos

La valoración de los riesgos se realizará con la siguiente matriz:

		CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave.
		CALIFICACIÓN MONETARIA	Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
		CATEGORÍA / VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

1.4. Categorización de riesgos

Los riesgos se categorizarán mediante la siguiente tabla:

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

1.5. Tratamiento de riesgos

El tratamiento del riesgo se establece con base en los criterios indicados en la siguiente tabla:

Categoría	Impacto				
	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoría Valoración	1	2	3	4	5

Raro	**1**	Aceptar	Aceptar	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir
Improbable	**2**	Aceptar	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar
Posible	**3**	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar
Probable	**4**	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviable
Casi cierto	**5**	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviable	Inviable

Aceptar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de muy bajo nivel en su incidencia en la ejecución del proyecto. Al aceptar el riesgo el responsable asignado asume las consecuencias con su propio patrimonio.

Observar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel bajo en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado mantendrá un seguimiento a dicho riesgo para que en caso que su comportamiento se vuelva más relevante realice las modificaciones del caso e incorpore respuestas acordes con la nueva condición de riesgo. En caso de materialización del riesgo el responsable asignado asume con su propio patrimonio las posibles consecuencias.

Mitigar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso, que permitan atenuar el riesgo llevando sus consecuencias a niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

Transferir: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso que permitan transferir el riesgo, de tal manera que el riesgo retenido se encuentre en niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

Evitar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel alto en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá alternativas que eviten que los eventos descritos en el registro de riesgos se puedan presentar, revisando las actividades que generan estos riesgos e incorporando procesos, procedimientos, niveles de control que permitan evitar que dicha condición se presente en la ejecución del proyecto.

Inviable: Corresponde a un tratamiento para un riesgo con un nivel de incidencia en la ejecución del proyecto tan alto, indicando que el riesgo excede un nivel razonable de tolerancia al riesgo del responsable asignado del riesgo y por lo tanto las condiciones en que se encuentra planteada la actividad que lleva a la inviabilidad debe reformularse. En este caso se deberán revisar las fuentes que generan el riesgo inviable y modificarlas para darle viabilidad al proyecto. En caso de no ser posible el proyecto será definitivamente inviable.

1.6. Frecuencia con que se realizará el monitoreo a los riesgos.

El responsable de la gestión de riesgos deberá aplicar la frecuencia de seguimiento a cada riesgo de conformidad con la urgencia de cada riesgo que es la relación entre el nivel de riesgo y la velocidad y capacidad de respuesta al riesgo, de tal forma que si el nivel de riesgo es muy alto pero la velocidad y capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy baja, el nivel de urgencia del riesgo es alto y la frecuencia de seguimiento deberá ser mayor. Por el contrario, si la capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy alta y el nivel de riesgo es muy bajo la frecuencia de seguimiento podrá ser menor.

	Nivel de Riesgo			
Capacidad de Respuesta	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto
Alta	Frecuencia de Seguimiento muy Baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento media	Frecuencia de seguimiento alta
Baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento alta	Frecuencia de Seguimiento muy alta

2. ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y MECANÍSMOS DE MITIGACIÓN

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional - Jurídico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que no son de mercado	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Realizar análisis suficiente de las necesidades y las oportunidades para su satisfacción en el sector de servicios. Realizar análisis del presupuesto oficial total del proceso de contratación, de acuerdo con las unidades de tiempo o productos requeridos, y conforme al mercado de las personas naturales o jurídicas que ofrecen los servicios requeridos.	1	4	5	Medio	Si	Dependencia solicitante / Estructurador	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	Análisis y revisión de las necesidades establecidas en los estudios previos Análisis y revisión de las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños en los equipos de la Entidad como consecuencia de la intervención o manejo por parte del contratista, por causas imputables al contratista	Dificulta la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	El Contratista solicitará al supervisor acompañamiento e instrucciones especiales para el correcto uso de los equipos y bienes de la Entidad. El Supervisor promoverá capacitaciones e instrucciones para el correcto uso de los equipos y bienes de la Entidad	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y Supervisor	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del respectivo contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Revisión del soporte documental de las sesiones de instrucción para el correcto uso de los equipos y bienes de la Entidad.	Una vez, luego del inicio de ejecución del Contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No idoneidad del profesional o de la persona destinada a la ejecución del objeto contractual	Imposibilita la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Se realizará verificación de la formación y experiencia aportada por el futuro contratista en la etapa de planeación, mediante el respectivo formato de idoneidad.	1	5	6	Medio	Si	Dependencia solicitante / Estructurador	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	Diligenciamiento, revisión y verificación del formato de idoneidad	Mínimo una vez, previa adjudicación del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución y postcontractual	Operacional	Uso indebido de Información por parte del contratista, esto es faltar al deber de confidencialidad de la información o que provenga de la labor realizada por el contratista	Afecta la ejecución del contrato pero aun así permite el cumplimiento del núcleo esencial del objeto contractual	3	5	8	Extremo	Contratista	Implementación de cláusula de confidencialidad en la minuta de contrato (Oficina de Contratación)	1	3	4	Bajo	Si	Oficina de Contratación	En la estructuración del proyecto de Contrato	Hasta la fecha de aprobación del del Contrato por SECOP II	Verificación de las cláusulas del proyecto de contrato	Mínimo una vez, previa aprobación del contrato en el SECOP II

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes y/o enfermedades que ocurran al contratista bajo la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Contratista	Inclusión de contratista en programas de prevención de accidentes en el trabajo Verificación de cobertura de ARL	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del respectivo contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Verificación documental de cobertura de ARL	Mínimo una vez, luego de aprobación del contrato en el SECOP II
6	Específico	Externo	Ejecución	Social / Político	Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio	Dificulta la ejecución del contrato dentro de las instalaciones físicas de la Entidad	2	5	7	Alto	Entidad	Implementación de protocolos de seguridad Implementación de protocolos de trabajo en casa	2	2	4	Baja	Si	Entidad /Dependencia	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del respectivo contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Verificación de actas y documentos de los protocolos socializados	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Daños personales ocasionados por la exposición del contratista en ambientes de riesgo de COVID 19	Demandas contra la Entidad / dificulta la ejecución del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Implementación de protocolos de bioseguridad dentro de las instalaciones de la Entidad	2	3	5	Medio	Si	Supervisor	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del respectivo contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Verificación de las condiciones de bioseguridad del Contratista	Permanente